



Coquimbo,

14 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- El Ord. 51 de fecha 8 de enero de 2010, presentada por la Sra. Daniela Uribe García, Coordinador Comunal Conace Previene La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 62 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar marcha pública el día martes 19 de enero de 2010, de 10.00 a 13.00 horas, con el siguiente recorrido : Avda. Francisco de Aguirre con Benavente, continuando por Balmaceda, Prat, para finalizar en Los Carrera en la Plaza de Armas de La Serena.
- 2- Lo anterior con motivo de la actividad "Juntos Sin Drogas".
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO GALBERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/EMC/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

8047387